



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2017 00691 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor MANUEL JOSÉ RESTREPO ECHEVERRI contra COLPENSIONES EICE y COLFONDOS S.A., se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, la UNA Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE (01:15PM) del DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), audiencia que se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (Art.77 del C.P del T. y S.S).

Y, acorde a lo estipulado en el artículo 6o. del Decreto 806 del 2020, se REQUIERE a las partes para que indiquen el canal digital donde deben ser notificadas las partes, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso. Asimismo contendrá los anexos en medio electrónico, los cuales corresponderán a los enunciados y enumerados en la demanda, lo cual realizará según lo estipulado en el artículo 8° del citado decreto, bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 198 fijado electrónicamente el día 15 de diciembre de 2021, a las 8:00 am.



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

Secretario

OFC1DZG